



De los mercedos.

SE LO QUARTO, VEINTE
CARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y DIEZ.

Por el M^o Sr. D. Diego Lozano de Manso de Oca
año de A. N. Notifícase el decreto antecedente a Don
Lorenzo María Blázquez y Padilla, p. lo que le sea
Como Mayordomo del Real de los Indios de la C. de Indias
Don Diego de... *[Signature]*

Recibo de 8 de Abril de este año.
en favor de la obsequio, de la
real cédula que se dio a la obsequio,
de los 6 con que se dio a la C.
a la M^o Sr. D. Diego Lozano de Manso de Oca

En la C. de Indias con
ochos de Abril de mil setecientos
y diez los señores D. Agustín José de
Bernabé y Abogado de los R. C. de Indias y Alcalde
m. de esta C. de Indias p. D. M^o Sr. D. Diego Lozano de Manso de Oca
Sr. D. Lorenzo María Blázquez y Padilla, en fines fig. Guardado
D. Miguel Ruiz de los R. de Indias y Aguilas; y Don
Manuel María Salas, de Indias y de Indias y de Indias
de la C. de Indias estando juntos en su cámara, como lo tiene
de la C. de Indias p. la p. de Indias y de Indias las cosas de Indias
de la C. de Indias de Dios m. s. Cien y veintidós de Indias
afordados lo siguiente.
Que por el Sr. D. Diego Lozano de Manso de Oca y Don
proximo de setecientos y veinte y cinco de Indias de Indias
D. M^o Sr. D. Diego Lozano de Manso de Oca y Don

